132 REPUBLICA DE PANAMA
8272
3984
22 01 1 3

PODER

ASHERON ENTERPRISES INC., compañía constituida bajo las leyes de Panamá, con dirección en Edificio AFRA, piso 10, Av. Samuel Lewis, Urb. Obarrio, Panamá, República de Panamá, a través de su Director DIRSERV INC. declara:

1. Que su capital social está representado por acciones nominativas;

2. Que tiene participación accionaria en la compañía ecuatoriana, DUGAN S.A.;

3. Que no ejerce ninguna otra actividad empresarial en la República del Ecuador, ni habitual ni ocasionalmente;

4. Que no tiene establecimiento permanente en la República del Ecuador;

5. Que no está obligada a establecerse en la República del Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías;

6. Que no tiene obligación de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador;

7. Que no tiene obligación de presentar declaraciones de impuesto a la renta en la República del Ecuador;

8. Que para cumplir con lo dispuesto en el inciso final del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en virtud de este instrumento otorga a favor del señor David Alfredo Suárez Molina, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 091052072-5, poder suficiente, cuanto en derecho se requiere, para que a nombre de ASHERON ENTERPRISES INC. pueda contestar las eventuales demandas que se inicien contra ella, y cumplir las obligaciones respectivas contraídas por ASHERON ENTERPRISES INC. en la República del Ecuador, quedándole expresamente prohibido al Apoderado negociar o contraer obligaciones a nombre de ASHERON ENTERPRISES INC. en la República del Ecuador; y,

9. Que el presente Poder revoca y deja sin efecto cualquier poder que pudiera haber sido conferido a la presente fecha por ASHERON ENTERPRISES INC.

p. ASHERON ENTERPRISES INC.

DIRSERV INC.
Brunilda Gabriela Broce
Secretaria
Pas.1885098

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ BOCAB[illegible] Notario [illegible] Panamá, con cédula de identidad personal [illegible]
CERTIFICO:
Que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante [illegible] tal y los testigos que suscriben.
PANAMÁ, 23 JAN 2013

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du *5* octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **LUIS FRAIZ DOCABO**
3. Quien actúa en calidad de : **NOTARIO**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **23/01/2013**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **101-D** / # Rec.: **463628 DT**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

DAL

Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores